







EXPEDIENTE Nº 0000617/2021

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por la doctoranda PAOLA DE LAS MERCEDES BARRERA CALDERÓN DNI 28173544, alumna del Doctorado en Ciencia Política, con motivo de que se le reconozca como equivalencia el "Curso de Traducción/Lecto comprensión Inglés-Español", cursado, rendido y aprobado en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, durante el año 2017

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Académica del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello:

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer PAOLA DE LAS MERCEDES BARRERA CALDERÓN DNI 28173544, el *Curso de Traducción/Lecto comprensión Inglés-Español*, cursado, rendido y aprobado en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC durante el año 2017, como equivalencia de la PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLES (69-IDIOI) correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política.

Artículo 2º: Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN Nº: 089 /2021

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Cerdoba